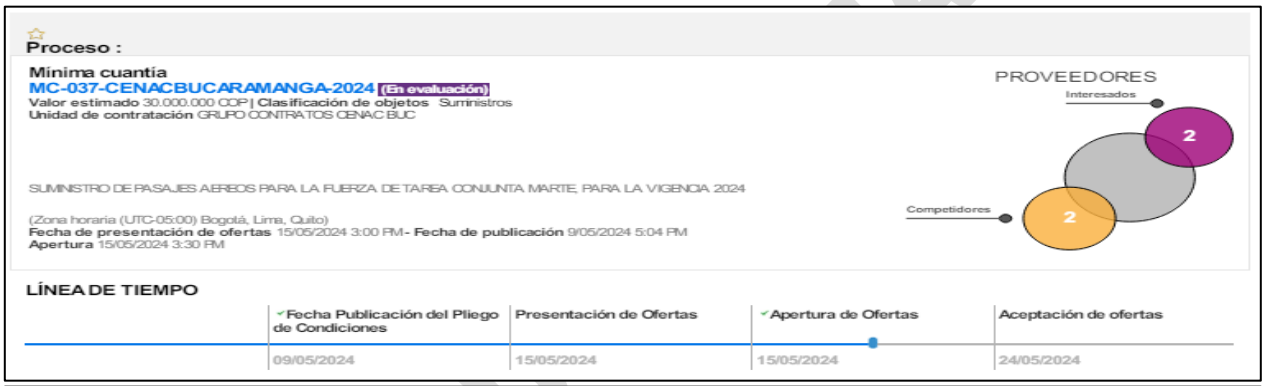
Ciudad y fecha: Bucaramanga, 29 de Mayo de 2024

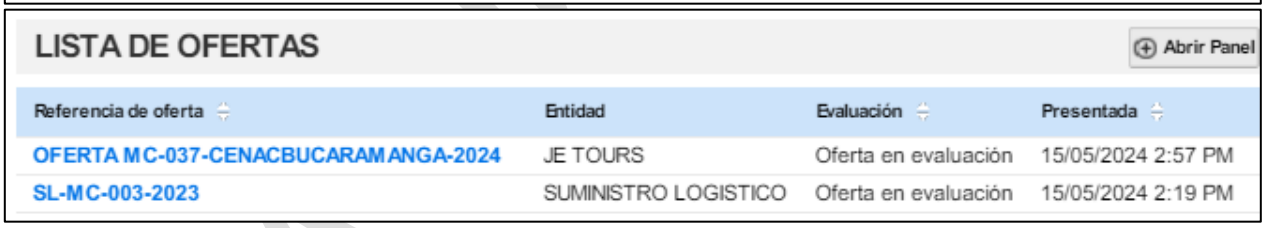
AL: Señor **CR. LEONARDO BAYONA TORRES**
Jefe de Estado Mayor Fuerza de Tarea Conjunta MARTE
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: Evaluación Jurídica Definitiva del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-037-CENACBUCARAMANGA-2024, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS PARA LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA MARTE, PARA LA VIGENCIA 2024".*

Con toda atención me dirijo al señor Jefe de Estado Mayor Fuerza de Tarea Conjunta MARTE, con el fin de presentar la evaluación jurídica definitiva al segundo proponente con el menor precio ofertado en el proceso de MC-037-CENACBUCARAMANGA-2024, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS PARA LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA MARTE, PARA LA VIGENCIA 2024"*, en los siguientes términos:

OFERTAS





1. RE-EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE: SUMINISTRO LOGÍSTICO S.A.S
NIT. 900.890.631 – 1
RL. OLMAN BUITRAGO VEGA
CC. 7.172.573 de TUNJA de fecha 02/05/1995.

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	**CUMPLE**
		El proponente allegó el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por la Representante Legal.
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	**SUBSANADO – CUMPLE**
		A) FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/05/2024 de la Cámara de Comercio de Casanare. **B) DURACIÓN**: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de septiembre de 2025.

	2.1.2.1 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.	**C) OBJETO SOCIAL:** *(…)* OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, COMO ENTIDAD CASANAREÑA CUENTA CON UNA UNIDAD DE NEGOCIO DE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO Y LA OTRA UNIDAD COMO SOPORTE LOGÍSTICO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EJECUTANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EMISIÓN DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES. DISEÑO Y DESARROLLO DE PAQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES, DISEÑO DE RUTA TOURS Y CIRCUITOS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, RESERVACIONES CUALQUIER MASIVO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL, PRESTAR TODAS LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON AGENCIAS DE VIAJES, LA TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EJERCER POR CUENTA PROPIA O [illegible] DE BOLETOS O ENTRADAS A ESPECTÁCULOS, *(…)* **D) FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL:** *(…)* Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. *(…)*
3	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	**SUBSANADO – CUMPLE** El proponente anexa Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales, suscrita por el señor OLMAN BUITRAGO VEGA – Representante Legal, en donde certifica: Yo, Olman Buitrago Vega, identificado con C.C 7.172.573, en mi condición de **Representante Legal** de suministro logístico SAS identificada con Nit 900890631-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Yo, Olman Buitrago Vega, identificado con C.C 7.172.573, en mi condición de **representante legal** de suministro logístico SAS identificada con Nit 900890631-1, debidamente inscrito en la cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El oferente aportar la ultima planilla de pago No. 9466976389 fecha de pago 09/05/2024
4	**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a la señora Representante legal y persona jurídica.
5	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes en la página web de la Procuraduría de la identificación correspondiente a la señora Representante legal y persona jurídica.
6	**ANTECEDENTES JUDICIALES**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a la señora Representante legal.

7	**SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**	**CUMPLE** Se realiza la verificación el día 26/05/2024
8	**FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA**	**CUMPLE** Allega Cedula de ciudadanía del Representante Legal.
9	**FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**SUBSANADO – CUMPLE** Allega el formulario No. 3 suscrito por el Representante Legal.
10	**FORMULARIO No. 4 “COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD”**	**SUBSANADO – CUMPLE** Allega el formulario No. 4 suscrito por el Representante Legal.
11	**FORMULARIO NO. 6 PACTO INTEGRIDAD**	**SUBSANADO – CUMPLE** Allega el formulario No. 6 suscrito por el Representante Legal.
12	**VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)**	**CUMPLE** Se realiza la verificación el día 26/05/2024
13	**VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** La cual deberá constituirse por el 10% del valor total de la propuesta, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.	**CUMPLE** No. de póliza 605-47-994000106220 Anexo 0. Seriedad de la oferta desde el 15/05/2024 hasta el 15/09/2024. Valor de la Oferta $ 30.000.000,00 . Seriedad de la Oferta 10%: por valor de $ 3.000.000,00 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia 
14	**FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTISOBORNO**	**SUBSANADO – CUMPLE** Allega el formulario No. 7 suscrito por el Representante Legal.
15	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**	**CUMPLE** El oferente aporta documentación conforme a lo establecido en la Invitación Pública.

CENAC BUCARAMANGA

		
16	**FORMULARIO N° 09 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**	**SUBSANADO – CUMPLE** Allega el formulario No. 09 suscrito por el Representante Legal.
17	**CONVOCATORIA SEA LIMITADA A MIPYME COLOMBIANAS**	**NO APLICA** El presente proceso contractual NO fue limitado a MIPYME.

CONCLUSIÓN:

El oferente **SUMINISTRO LOGÍSTICO S.A.S** Representado legalmente por el señor **OLMAN BUITRAGO VEGA**, es **HABILITADO JURÍDICAMENTE** por cuanto su oferta **CUMPLE,** con los requerimientos jurídicos de la invitación púbica del proceso de mínima cuantía.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

PS. JOHANA ALVEAR VELÁSQUEZ
Evaluador Jurídico proceso MC-037-CENACBUCARAMANGA-2024

CENAC BUCARAMANGA